Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 30 JUN 2017

VISTO el Expte. N° 78.370/13 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, mediante Resolución N° 120-015 solicita se deje sin efecto la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación para la Asignatura "Psicobiológica", Asignatura "Psicología Evolutiva I", dispuesta por Res. N° 2403-HCS-013; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde aclarar que la Res. N° 2403013 de este Honorable Consejo convalida la Res. N° 142-CD-013 mediante la cual se convoca a concurso público de antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación para el Área "Psicobiológica", Asignatura "Psicología Evolutiva I";

Que cabe destacar que por Res. N° 250-CD-012 se creó el cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación por transformación de partida correspondiente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación que revestía la Lic. Silvina Cohen Imach;

Que según surge de los considerandos de la Res. N° 120-CD-015, mediante Res. Rectoral N° 1153-014 se unificaron los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación que revestía la Lic. Silvina Cohen Imach en un cargo con Dedicación Exclusiva en la Asignatura "Psicología Evolutiva I", en el marco del Programa de Unificación de cargos docentes con Dedicación Exclusiva, situación que lleva a la necesidad de dejar sin efecto el concurso convocado por Res. N° 2403-HCS-013 cargo que a la fecha es inexistente.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2017-

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar el Art. 1° de la Res. N° 120-015 del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología por la que se deja sin efecto la convocatoria a Concurso Público de antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación para la Asignatura "Psicobiológica", Asignatura "Psicología Evolutiva I" , dispuesta por Res. N° 2403-013 de este Honorable Consejo.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: 0830 2017

LS

SILVIA OLEA
Directora Asistente
Dirección de Gestión Académica
U. N. T.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán